



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1318
Pucón, 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LEONARDO SANDRO ORREGO ALVAREZ Rut 0
La cantidad de \$: 20,000 VEINTE MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL
Fecha de Pago : 20/04/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 840, 19/04/2010, 20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 5 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 5 columns: Cuenta, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer, and empty columns. Row: 215-24-01-007-001-000, 15,000,000, 2,404,800, 12,595,200

SECRETARIA MUNICIPAL (Signature)

ADMINISTRADOR (Signature)

DIRECCION DE CONTROL (S) (Signature)

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (Signature)





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 840

PUCÓN, 19 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), LEONARDO ORREGO ALVAREZ.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) LEONARDO ORREGO ALVAREZ, C.I. N°** [redacted] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 20.000. (Veinte mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/arr.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2116
DEVENGADO N° 1618
DECRETO N°

CONTROL (s)
16/04/10 ITEM 24.01.07.001
TOTAL AUTORIZADO \$15.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2.424.800
SALDO POR PAGAR \$ 12.575.200

FIRMA FUNCIONARIO

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 12.04.10.-
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LEONARDO SANBRO ORREGO ALVAREZ
CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. [REDACTED]
ESTADO CIVIL soltero PAREJA [REDACTED]
ESCOLARIDAD E. Media ACTIVIDAD Sin actividad
DOMICILIO feseje San Sebastian e Neza S/N. Com. Futura
PETICION Ayuda economica para fesejes y alimentos
FOLIO [REDACTED]

FIRMA/X [Signature]

INFORME SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE
NANCY SIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
FIRMA DEL FUNC. [REDACTED]